

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 118067438 de PACHECO LUZURIAGA JORGE FABRICIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. ccl/ 27259 a.r.

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 153005293 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. ccl/ 27259 a.r.

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 104924410 de VICTOR AYALA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. ccl/ 27259 a.r.

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 120448253 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. ccl/ 27259 a.r.

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 153167697 de GIOVANNY CEVALLOS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. ccl/ 27259 a.r.

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 1204463872 de ELIZABETH ALBUJA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. ccl/ 27259 a.r.

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de

del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. ccl/ 27259 a.r.

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 165923086 de ROSERO DIAZ JENNY MARGOTH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. ccl/ 27259 a.r.

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 161139878 de VILLAMARIN CRUZ SONIA ESPERANZA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. ccl/ 27259 a.r.

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 124084049 de CARRION ROSERO XIMENA CUMANDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. ccl/ 27259 a.r.



El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 100704423-2. Beneficiario: Carlos Alberto Guzmán Miranda 11/2031637 (1) a.c.

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ENERGY TRAVEL CIA. LTDA..**

La compañía ENERGY TRAVEL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de noviembre del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.4346 de 28 NOV. 2003

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00, dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "Realizar todo tipo de actividades turísticas, especialmente la instalación y explotación de los servicios turísticos propios de una Agencia de viajes y Turismo,..."

Quito, 28 NOV. 2003

**Dr. Daniel Alvarez C.
ESPECIALISTA JURIDICO**

ccl/27246 a.r.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE NATIONAL
OIL & CONSTRUCTION CIA. LTDA.**

La compañía NATIONAL OIL & CONSTRUCTION CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de noviembre del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.4310 de 26 NOV. 2003

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 dividido en 5.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La compra - venta, alquiler, reconstrucción, modificación, de maquinaria industrial y equipos petroleros, así como su importación, exportación y comercialización, suministros de fluidos de perforación y rehabilitación pozos petroleros y/o agua, productos químicos, salmueras y todos sus derivados....

Quito, 26 NOV. 2003

**Dra. Alexandra Valdospinos
ESPECIALISTA JURIDICO**

ccl/27246 a.r.